PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA

INFORME DE EVALUACIÓN
No. 100.0503.002-2026

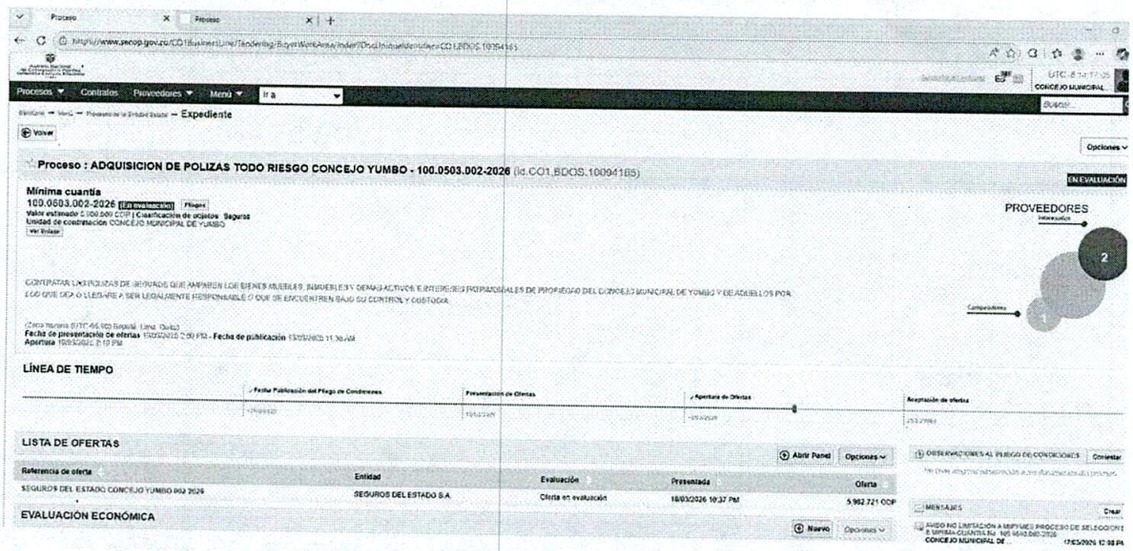
OBJETO: "CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA"

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 100-06-043 del 19 de marzo de 2026 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA No. 100.0503.002-2026", el presente comité estará integrado por las siguientes personas:

El presente comité estará integrado por los siguientes Profesionales: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera, Héctor Willian Montenegro Rendón – profesional universitario – Contador, Octavio Enrique Rodríguez Cardona – profesional universitario - Jurídico, Nahomy Quintero Ramos – profesional Contratista Apoyo, DAVID CAMILO QUIROZ TRUQUE – Contratista apoyo al Proceso Gestión Jurídico, JAL seguros LTDA.

FECHA DE CIERRE: Tal como consta en el Acta de Cierre y apertura de las propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 100.0503.002-2026, la misma se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2026.

Las propuestas presentadas en la plataforma electrónica SECOP II fueron las siguientes:



Por lo anterior, El Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LAS PROPUESTAS:

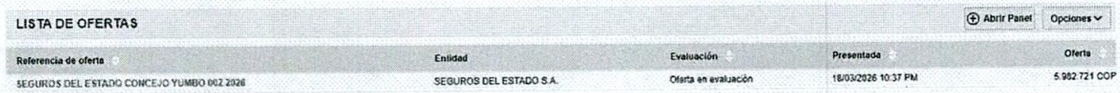
En el numeral 4 de la invitación pública se estableció:

4 . EVALUACION DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

Por lo anterior, se procede a evaluar la única propuesta recibida de la siguiente manera:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEGUROS DEL ESTADO CONCEJO YUMBO 002 2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Oferta en evaluación	18/03/2026 10:37 PM	5.982.721 COP

El presupuesto oficial para la realización del contrato de seguros todo riesgo asciende a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000) IVA INCLUIDO, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000073 del 11 de marzo de 2026, establecido en el presupuesto de la entidad bajo el rubro 2.1.2.02.02.007 correspondiente a la vigencia fiscal de 2026.

Una vez establecido que existe una propuesta, la cual se ajusta al presupuesto oficial de la entidad para dicha contratación, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION:

El Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del único proponente que presenta la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITO	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

REQUSITOS LEGALES

	DOCUMENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
		CUMPLE SI NO
1	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	(X) ( )
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	(X) ( )
3	Certificado de Existencia y representación legal en original y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde el día de presentación de propuesta.	(X) ( )
4	Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario, del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003 y Aportes Parafiscales si es necesario	(X) ( )
5	Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	(X) ( )
6	Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General.	(X) ( )
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	(X) ( )
8	Propuesta Técnica y Económica	(X) ()
9	FORMATO 2 - Documento de conformación de consorcio	No aplica

	DOCUMENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
		CUMPLE SI NO
10	FORMATO 3 - Documento de conformación de unión temporal	No aplica
11	FORMATO 4 - Pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)	(X) ( )
12	FORMATO 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales articulo 9 ley 828 de 2003 (personas naturales)	No aplica
13	FORMATO 6 - Compromiso anticorrupción	(X) ( )
14	FORMATO 12 - Propuesta económica	(X) ()
15	FORMATOS FACTORES DE DESEMPATE	NO APLICA POR SER UNICA OFERTA
16	ANEXO 1 — Pacto de transparencia	(X) ()
17	REDAM	(X) ()
18	Autorización de Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales	(X) ( )
19	Revisión antecedentes judiciales, y medidas correctivas y Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales	(X) ( )

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

GENERAL	La experiencia general del proponente se verificará con 1 contrato cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección y su objeto esté relacionado con la venta o adquisición de seguros.	CUMPLE

Resultado: El proponente **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** se considera **HABILITADO** una vez verificados la capacidad jurídica, requisitos legales y experiencia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez se verifica las propuesta económica, se obtienen siguientes resultados:

PROPUESTA ECONOMICA			
NO.	**OFERENTES**	**VR. PROPUESTA**	
1	SEGUROS DEL ESTADO	$5.982.721	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificadas la propuesta económica se procedió a examinar la propuesta técnica de la compañía oferente, por parte de JAL SEGUROS LTDA, el cual tiene contrato vigente con la entidad intermediario de seguros, obteniendo los siguientes resultados

CONDICIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		SEGUROS DEL ESTADO
ADQUISICIÓN DE POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL OFICIAL, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO		CUMPLE
OBJETO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES: Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: Incendio, explosión, anegación, daños por agua; extended coverage; huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos malintencionados de terceros, incluidos sabotaje y los actos terroristas, cometidos o no por movimientos subversivos (tomas a poblaciones, CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBOs y ciudades y los actos de la autoridad para repelerlos); terremoto, temblor y/o erupción volcánica y/o eventos de la naturaleza tales como ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento, alza en el nivel de aguas y enfangamiento, hundimiento. Deslizamientos del terreno, derrumbes, aludes, desprendimiento de tierra y rocas, vicio propio del terreno, fatiga de materiales, y las pérdidas y/o daños consecuenciales originados por tales fenómenos; daño interno de equipos eléctricos y electrónicos: coberturas de todo riesgo daño material por rotura de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos (explosión física o química interna, caída directa de rayo, rotura debido a fuerza centrifuga, cuerpos extraños, acción directa de la energía eléctrica y/o rayo, impericia, descuido, negligencia; sabotaje individual; fatiga de materiales, defecto de mano de obra, falta de agua en aparatos generadores de vapor, otros accidentes ocurridos a los equipos por causas no expresamente excluidas en la póliza); rotura de vidrios, sustracción con violencia y sustracción sin violencia, transporte de valores, manejo global oficial, responsabilidad civil extracontractual y demàs amparos y/o coberturas que no se encuentren expresamente excluidas.		CUMPLE
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Marzo 31 de 2026 a las 24 horas Marzo 31 de 2027 a las 24 horas	CUMPLE
BIENES ASEGURADOS	**VALOR ASEGURADO**	
MUEBLES Y ENSERES	293.600.443	CUMPLE
MAQUINARIA Y EQUIPO	25.022.675	CUMPLE
EQUIPOS ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS Y DE OFICINA	192.207.701	CUMPLE
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	124.050.153	CUMPLE
DINERO DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	15.000.000	CUMPLE
INDICE VARIABLE 5%	31.744.049	CUMPLE
TOTAL	**681.625.021**	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	600.000.000	CUMPLE
MANEJO GLOBAL OFICIAL	90.000.000	CUMPLE
PRESUPUESTO ESTIMADO	**6.000.000**	**5.982.721**
ACLARACIONES		
1. Seguro insuficiente parcial: para efectos de la condicion de la póliza "Seguro Insuficiente". En caso de que la suma asegurada para determinado artículo de la póliza sea insuficiente, se tendrá en cuenta el monto total del valor asegurado de los edificios y contenidos. 2. En caso de efectuarse inclusiones y/o modificaciones dentro de la vigencia de la póliza, se aclara que los oferentes se compromenten a mantener las mismas condiciones, costos y/o tasas presentadas en la presente licitación. 3. Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, se acepta ofertas con un valor asegurado mínimo de $600.000.000.		CUMPLE

4. Para el amparo de Manejo Sector Oficial, se acepta ofertas con un valor asegurado mínimo de $90.000.000.		
COBERTURAS	**SUBLITMITES**	CUMPLE
INCENDIO Y/O RAYO Y ALIADAS	AL 100%	CUMPLE
AMIT HACCP	AL 100%	CUMPLE
TERREMOTO	AL 100%	CUMPLE
SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA	AL 100%	CUMPLE
DAÑO INTERNO EQUIPO ELECTRÓNICO	AL 100% (AMPARA EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS)	CUMPLE
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	AL 100%	CUMPLE
"ROTURA" MAQUINARIA Y EQUIPO Pérdidas o daños accidentales Incendio inherente Daño interno (motores, aires acondicionados, ductos, acometidas, motobombas, guadañas, maquinas cortadoras de césped, plantas de potabilización, y demás).	AL 100% (AMPARA MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUMPLE
DINEROS	15.000.000	CUMPLE
MANEJO GLOBAL OFICIAL	90.000.000	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	600.000.000	CUMPLE
INDICE VARIABLE (EDIFICIO, Y CONTENIDOS EN GENERAL 5%)	31.744.049	CUMPLE
DEDUCIBLES		
Nota: * El oferente deberá presentar los deducibles mínimos establecidos en la presente ficha técnica.		CUMPLE
CONDICIONES DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		
RAMO	**DEDUCIBLE**	
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		
ASISTENCIA MULTIRIESGO PARA TODOS LOS RIESGOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO. ESTA COBERTURA PUEDE OPERAR POR REEMBOLSO.	Sin aplicación de Deducible	CUMPLE
TERREMOTO	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
AMIT HACCP	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
DEMAS AMPAROS	Sin aplicación de Deducible	CUMPLE
SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA		
SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA	5% sobre el valor de la pérdida , sin mínimo	CUMPLE
ROTURA DE MAQUINARIA		

Daño Interno	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Demás eventos	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
EQUIPO ELECTRONICO		
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Hurto Calificado y Hurto simple	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Equipos Móviles y Portátiles (Dentro y Fuera de Predios)	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 1% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Demás eventos	Sin aplicación de Deducible	CUMPLE
MANEJO GLOBAL OFICIAL		
Objeto del seguro: Amparar a el EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, por las pérdidas que sufra por la apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad que sean consecuencia de hurto, hurto calificado abuso de confianza, falsedad y estafa de acuerdo con sus definiciones legales, cometidos por los empleados del CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, incluyendo cargos directivos, siempre y cuando el hecho sea legalmente imputable a uno o varios de dichos empleados.		CUMPLE
COBERTURA	**DEDUCIBLE**	
Básico , Incluye Cargos directivos.	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Delitos contra la Administración publica	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Delitos contra el patrimonio económico	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Juicios con responsabilidad Fiscal	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Alcances fiscales	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE

Gastos de rendición de cuentas	Para perdidas iguales o menores a $5.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 3% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Demás eventos	Sin aplicación de Deducible	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, con motivo de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra o le sea imputable de acuerdo con la Ley Colombiana, por lesiones, menoscabo en la salud o muerte de personas; y/o deterioro, destrucción o pérdida de bienes de terceros; y/o perjuicios económicos, materiales e inmateriales como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.		CUMPLE
COBERTURA	**DEDUCIBLE**	
Básico	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 5% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Demas amparos	Para perdidas iguales o menores a $8.000.000 sin aplicacion de deducible. Para perididas superior a este monto se aplicara el 5% de la perdida sin minimo	CUMPLE
Gastos Médicos y Asistencia Legal	Sin aplicación de Deducible	
CAUSULAS ADICIONALES MINIMAS ESTABLECIDAS		
DETALLE	**LIMITES ASEGURADORA**	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		
Aviso de siniestro, 30 días	SI	CUMPLE
Remoción de escombros	Hasta 20% del bien afectado, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Gastos de preservación	Hasta 20% del bien afectado, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Gastos de extinción	Hasta 20% del bien afectado, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Honorarios profesionales	Hasta 20% del bien afectado, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos	Incluido en la cobertura Básica 100%	CUMPLE
Gastos para demostrar la pérdida	Hasta 20% del bien afectado, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Reposición de archivos	100.000.000	CUMPLE
Rotura de vidrios	200.000.000	CUMPLE
No concurrencia de amparos, clausulas o condiciones	SI	CUMPLE
Tabla demerito (Equipo electrónico y rotura de maquinaria, se adjunta tabla)	SI	CUMPLE
Alquiler de oficinas en caso de siniestro 6 meses	10.000.000 por mes	CUMPLE
Restablecimiento automático del valor asegurado en caso de siniestro con cobro de prima, excepto HMACC/AMIT	SI	CUMPLE
Modificaciones a favor del asegurado.	SI	CUMPLE
Movilización de bienes para su uso y actividad. Se excluye transporte.	SI	CUMPLE
Dineros, títulos valores, monedas y documentos dentro de caja fuerte en predios del asegurado	20.000.000 Evento / 50.000.000 Vigencia	CUMPLE
Labores y materiales 60 días de aviso	SI	CUMPLE

Clausula de aplicación de condiciones particulares	SI	CUMPLE
Amparo automático de bienes en ferias o eventos	SI	CUMPLE
Revocación, o no renovación de la póliza y aplicación de modificaciones con aviso hasta 60 días	SI	CUMPLE
Actos de autoridad	SI	CUMPLE
Designación de bienes.	SI	CUMPLE
Traslado temporal de maquinaria y equipo, aviso hasta 60 días; Se excluye transporte.	1.000.000.000	CUMPLE
Amparo automático de nuevos bienes y propiedades, aviso hasta 60 días	1.000.000.000	CUMPLE
Amparo automático de nuevos equipos, aviso hasta 60 días	1.000.000.000	CUMPLE
Reposición o Reemplazo	SI	CUMPLE
Avisos y vallas	300.000.000	CUMPLE
Clausula de inventarios	SI	CUMPLE
Las mercancías se aseguran a valor costo	SI	CUMPLE
Definición de Edificios, Muebles y Enseres, maquinara, mercancías, equipos de computo	SI	CUMPLE
Ampliación aviso de siniestro, 90 días	SI	CUMPLE
Propiedad personal de empleados excluyendo joyas, dinero y Objetos de valor	50.000.000	CUMPLE
Marcas de fabrica	SI	CUMPLE
Gastos extraordinarios horas extras trabajo nocturno	20% del valor del siniestro, sin aplicación de deducible	CUMPLE
Flete aéreo / Flete expreso	50.000.000	CUMPLE
Portador externo de datos	SI	CUMPLE
Incremento en costos de operación	100.000.000	CUMPLE
Se ampara el software de los equipos especializados	SI	CUMPLE
Movilización dentro y fuera de predios para Equipos móviles y portátiles. Se excluye tranporte.	SI	CUMPLE
Suspensión servicio de energía (Equipo Electrónico)	50.000.000 Evento / Vigencia	CUMPLE
Daños a equipos de climatización	SI	CUMPLE
Hurto calificado y simple en predios (Sustracción)	SI	CUMPLE
Clausula de arbitramento.	SI	CUMPLE
Conocimiento del riesgo	SI	CUMPLE
Designación de ajustador	SI	CUMPLE
Primera opción compra salvamento	SI	CUMPLE
Agravación del riesgo	SI	CUMPLE
Clausula de 72 horas para eventos catastróficos	SI	CUMPLE
Cobertura para piezas de conjuntos	SI	CUMPLE
Extensión de cobertura a nuevos predios	SI	CUMPLE
Anticipo de indemnización del 50%	SI	CUMPLE
Bienes bajo cuidado tenencia y control, extensivo a hurto	SI	CUMPLE
Modificación del estado de riesgo	SI	CUMPLE
Bienes a la intemperie	SI	CUMPLE
Ferias y exposiciones	300.000.000	CUMPLE

TABLA DE DEMÈRITO		
Los oferentes se comprometen para efectos de indemnizaciòn y en caso de tener que aplicar demèrito por uso, vetustez o tecnologìa, aplicar la siguiente tabla:		CUMPLE
ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO	**DEMÈRITO %**	
DE 0 A 10 AÑOS	0%	CUMPLE
MÀS DE 10 AÑOS Y MENOS DE 20 AÑOS	5%	CUMPLE
MÀS DE 20 AÑOS	10%	CUMPLE
MANEJO GLOBAL OFICIAL		
Revocación, o no renovación de la póliza y aplicación de modificaciones con aviso hasta 60 días	SI	CUMPLE
Restablecimiento automático del valor asegurado en caso de siniestro. Opera por única vez en la vigencia, con cobro de prima.	SI	CUMPLE
Designación de ajustador	SI	CUMPLE
Arbitramento	SI	CUMPLE
Bienes de terceros	20.000.000 Evento / 50.000.000 Vigencia	CUMPLE
Extensión de cobertura	SI	CUMPLE
Amparo automático para nuevos cargos, con aviso hasta 30 días	SI	CUMPLE
Aviso de siniestro, 30 días	SI	CUMPLE
Depósitos Bancarios	Sublímite no menor al 50% de la suma principal	CUMPLE
Empleados no identificados	Sublímite no menor al 50% de la suma principal	CUMPLE
Empleados de firmas especializadas incluyendo cooperativas de trabajo asociado y/o también contratos diferentes a los laborales	Sublímite no menor al 50% de la suma principal	CUMPLE
Anticipo de indemnización del 50%	SI	CUMPLE
Concurrencia de amparos, clausulas y condiciones	SI	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Incendio, explosión	SI	CUMPLE
Perjuicios Patrimoniales y Extrapatrimoniales	SI	CUMPLE
Costos y/o Intereses por mora	SI	CUMPLE
Conocimiento de los predios y/o Actividades por parte del asegurador	SI	CUMPLE
Vigilancia, uso de armas de fuego, errores de puntería; opera en exceso de RC Vigilantes si existe la póliza.	SI	CUMPLE
Avisos y vallas	SI	CUMPLE
Revocación o no renovación de la póliza y aplicación de modificaciones con aviso hasta 60 días	SI	CUMPLE
La cobertura de parqueaderos incluye hurto de vehículos, excluye accesorios, paquetes o carga.	120.000.000 Evento 220.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Amparo de RCE que se le impute al asegurado por el uso de conductores y Animales; opera en exceso del amparo de RCE Autos.	SI	CUMPLE

Productos	Sublímite mínimo del 20% de la suma principal por evento	CUMPLE
Montacargas, grúas, escaleras, ascensores	SI	CUMPLE
Ferias y exposiciones	SI	CUMPLE
Extensión por actos de empleados	SI	CUMPLE
Designación de ajustador	SI	CUMPLE
Conocimiento del riesgo	SI	CUMPLE
Restablecimiento automático del valor asegurado en caso de siniestro, opera por única vez en la vigencia, con cobro de prima.	SI	CUMPLE
Operaciones de Cargue y Descargue	SI	CUMPLE
Extensión del sitio o sitios donde se asegura el riesgo	SI	CUMPLE
Transporte de materias primas y productos, incluyendo materias azarosas	SI	CUMPLE
Manejo de combustible	SI	CUMPLE
Actividades sociales, deportivas y culturales	SI	CUMPLE
Restaurantes, Cafeterías y Casinos	SI	CUMPLE
Contaminación (Subita, accidental e imprevista)	Sublímite no menor al 30% de la suma principal por evento	CUMPLE
Responsabilidad civil cruzada	300.000.000 Evento 600.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Viajes nacionales funcionarios	SI	CUMPLE
Arbitramento	SI	CUMPLE
Costo cauciones judiciales	SI	CUMPLE
Amparo automático de nuevos predios con aviso hasta 60 días	SI	CUMPLE
PATRONAL (El amparo se extende también a todas las personas vinculadas a través de firmas especializadas, temporales, cooperativas de trabajo y demás formas de contratación, al igual que los perjuicios imputables al asegurado por enfermedad profesional)	300.000.000 Evento 600.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Gastos de defensa	360.000.000	CUMPLE
Responsabilidad civil que se le impute al CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, por construcciones, ampliaciones, modificaciones, mantenimiento o reparaciones de la malla vial, edificaciones, productos, acometidas eléctricas sanitarias, eventos deportivos y culturales y/o todas y cada una de las operaciones y actividades que adelante el CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO dentro de sus funciones.	SI	CUMPLE
Contratistas y subcontratistas	300.000.000 Evento 600.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Vehículos propios y no propios y/o Maquinaria	120.000.000 Evento 220.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Gastos médicos	60.000.000 Evento 130.0000.000 Vigencia	CUMPLE
Asistencia jurídica proceso penal, civil y administrativo dentro del límite asegurado, con nombramiento del profesional por parte de la aseguradora o la aceptación cuando este lo designe el asegurado.	SI	CUMPLE
Ampliación aviso del siniestro, 30 días	SI	CUMPLE

Cobertura para daños a propiedades adyacentes y otras propiedades del asegurado. El oferente podrá excluir la presente cláusula o en su defecto aceptarla dentro de la póliza RCE.	SI	CUMPLE
Propietarios, arrendatarios o poseedores	SI	CUMPLE
Bienes de terceros bajo cuidado tenencia y control, extensivo a hurto	200.000.000	CUMPLE
Anticipo de indemnización del 50%	SI	CUMPLE
los clientes, usuarios y visitantes son considerados como terceros	SI	CUMPLE

CONCLUSIÓN

De conformidad con la anterior evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. 100.0503.002-2026 a SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT 860.009.578-6 representado legalmente por el señor JORGE HUMBERTO CORREA AGUDELO Apoderado Especial identificado con cedula de ciudadanía No. 94.308.952 de Palmira (v), dado que éste cumple con todos los requisitos y cuya oferta técnica y económica satisface las necesidades del Concejo Municipal de Yumbo al presentar la propuesta de acuerdo a lo establecido en el aviso de invitación pública

Se publica en la Plataforma SECOP II y se da traslado al informe para las subsanaciones y observaciones pertinentes.

Para constancia se firma en Yumbo (Valle), a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

PAOLA ANDREA PÉREZ CLAROS
Tesorera

HECTOR WILLIAN MONTENEGRO RENDÓN
profesional universitario - Contador

OCTAVIO ENRIQUE RODRÍGUEZ
Profesional universitario – Jurídico

NAHOMY QUINTERO RAMOS
Profesional Contratista Apoyo

DAVID CAMILO QUIROZ TRUQUE
Contratista apoyo Proceso
Gestión Jurídico

JAL SEGUROS LTDA

Proyectó: David Camilo Quiroz Truque – Profesional de Apoyo
Proyectó: Nahomy Quintero Ramos – Profesional de Apoyo
Reviso: Octavio Rodriguez Cardona – Profesional Universitario